



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20934

22/11/2017

57527

**AUTOR/A:** LUENA LÓPEZ, César (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que la Autovía LO-20 Circunvalación Sur de Logroño a su paso por esta ciudad, y en concreto el tramo que discurre por suelo calificado como urbano que se extiende entre los p.k. 3,760 y 11,900 de la misma, de conformidad con la normativa vigente no puede ser cedido al Ayuntamiento de Logroño hasta tanto no se construya una alternativa al tráfico actual por la LO-20 que suponga que el tráfico que circule por ella pase a ser eminentemente urbano.

En ese sentido, dicha cesión sólo podría llevarse a efecto una vez que se pusieran en servicio las obras de la “A-68. Tramo Arrubal-Navarrete”, conocida como Ronda Sur de Logroño, cuyo proyecto de construcción fue aprobado el 27 de noviembre de 2017.

Madrid, 09 de abril de 2018